

VISTO:

El Expediente N° 65.907/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 106 de fecha 16 de Marzo de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Filosofía - Orientación Epistemología y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Prof. Enrique ISOLA, la Mg. Andrea PAC, la Prof. Dora LOPEZ como titulares y el Mg. Denis VELAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 201/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los docentes Luis Antonio AGUILERA y Sabrina Valeria ALI;

QUE a fs. 19 y 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Sabrina Valeria ALI y 2° Luis Antonio AGUILERA;

QUE por Nota N° 316/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Sabrina Valeria ALI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 23 y 24 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Sabrina Valeria ALI;

QUE por Nota N° 075/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 106 de fecha 16 de Marzo de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Filosofía - Orientación Epistemología conformada por Disposición N° 106 de fecha 16 de Marzo de 2011: 1° Sabrina Valeria ALI y 2° Luis Antonio AGUILERA, designar a la Lic. Sabrina Valeria ALI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dar de baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Abril de 2011 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a

///

///-2-

fin de ser asignado a la designación de la Lic. Sabrina Valeria ALI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes Disposición N° 106 de fecha 16 de Marzo de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Filosofía - Orientación Epistemología conformada por Disposición N° 106 de fecha 16 de Marzo de 2011: 1º Sabrina Valeria ALI y 2º Luis Antonio AGUILERA.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Lic. Sabrina Valeria ALI (C.U.I.L. N° 27-26775674-6) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4º.- DAR DE BAJA a la Lic. Sabrina Valeria ALI (C.U.I.L. N° 27-26775674-6) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Area Filosofía - Orientación Epistemología (6-44-4-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Abril de 2011.-

ARTICULO 5º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Sabrina Valeria ALI.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
s/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

229